

*Dirección General de Conciliación,
Arbitraje e Inspección del Trabajo*

Ref. Expte.N° MT-CA-2801-0488

CEDULA DE NOTIFICACION

**SEÑORES: SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS Y AL-
FAJOREROS DE CÓRDOBA/ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA DE
CÓRDOBA**

NOTIFICOLES/S RESOLUCIÓN N° 0006/2021 de fecha 04 de Enero del 2021, que se ad-
junta a la presente en archivo formato JPG.

QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
JORGE GABRIEL MANTEGA PELANDA-
ADMINISTRATIVO CONCILIACION Y ARBITRAJE